



ESCALA SALARIAL CCT 362/03 (A.H.T.R.A.) – PERÍODO SEPTIEMBRE 2024
 PARA HOTELES 4 Y 5 ESTRELLAS

NUEVO BÁSICO +

PRIMER TRAMO SUMA NO REMUNERATIVA CON INCIDENCIA EN ADICIONALES ZONALES.-

		4* ESTR.	5* ESTR.
CATEGORÍA 1			
Auxiliar de Cocina - Auxiliar de tareas Generales (Peón General) - Auxiliares de Portería - Lavador de Vajilla.-	Nuevo Básico	\$ 589.410.-	\$ 696.203.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 88.412.-	\$ 104.430.-
CATEGORÍA 2			
Mozo Mostrador - Jardinero - Cadete de Administración - Cobrador - Medio Oficial de Servicios Varios - Lavador de vajilla - Auxiliar Steward.-	Nuevo Básico	\$ 617.940.-	\$ 722.412.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 92.691.-	\$ 108.362.-
CATEGORÍA 3			
Capataz de Auxiliares - Tellier - Cafetero - Ayudante de Cocina - Capataz de Auxiliares de Cocina - Empleado de Administración - Secretaria - Bodeguero y/o Gambucero.-	Nuevo Básico	\$ 654.336.-	\$ 757.953.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 98.150.-	\$ 113.693.-
CATEGORÍA 4			
Portero - Telefonista - Mucama/o - Costurera / Sastre / Lencera - Coctelero y/o Ayudante de Barman - Garagista / Valet Parking - Chofer - Disc-Jockey - Enfermero/a - Vigilador - Promotor - Operador.-	Nuevo Básico	\$ 684.185.-	\$ 783.136.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 102.628.-	\$ 117.470.-
CATEGORÍA 5			
Telefonista Principal - Valet/Butler - Cajeros y Adicionistas - Comís de Salón / Cocina / Pastelería - Guardavidas - Personal de Recreación - Programador - Oficial de Servicios Varios.-	Nuevo Básico	\$ 722.034.-	\$ 814.317.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 108.305.-	\$ 122.279.-
CATEGORÍA 6			
Recepcionista - Conserje - Gobernanta - Encargado de lavadero - Encargada de lencería - Maitre - Mozo Principal / Mozo - Barman - Jefe de Partida (Cocinero) - Maestro Pastelero - Masajista / Control de Pileta de Natación / Atención baños sauna, etc. - Empleado Principal Administrativo - Analista.-	Nuevo Básico	\$ 761.519.-	\$ 848.526.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 114.228.-	\$ 127.279.-
CATEGORÍA 7			
Recepcionista Principal - Gobernanta Principal - Maitre Principal - Jefe de Brigada - Encargado Técnico de Servicios Varios.-	Nuevo Básico	\$ 990.248.-	\$ 1.103.050.-
	Primer Tramo Suma No Remunerativa	\$ 148.537.-	\$ 165.457.-

LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO

- ART. 92 - VARIA EL % POR AÑO SEGUN ANTIGÜEDAD
- ART. 93 - 12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO
- ART. 95 - 12% ADICIONAL POR MOVILIDAD
- ART. 96 - 10% POR ALIMENTACION
- ART. 97 - 10% ADICIONAL POR FALLA DE CAJA
- ART. 98 - 5% ADICIONAL POR IDIOMA
- 6% HOTELES 4 ESTRELLAS ADICIONAL TURISMO
- 8% HOTELES 5 ESTRELLAS ADICIONAL TURISMO

02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO (SE PAGA COMO FERIADO)

FABIÁN AGÜERO - SECRETARIO GENERAL – SECCIONAL ZONA NORTE